

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERICÓ-BOYACÁ**

**PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 15368-40-89-001-2021-00003-00
DEMANDANTE: EDITH BARRERA BONILLA
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ALFONSO DE JESÚS
BARRERA Y PERSONAS DESCONOCIDAS**

Jerico (Boyaca), doce (12) de enero de dos mil veintidos (2022).

REQUIÉRASE al apoderado de la parte demandante, para que dé cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en providencia del 19 de octubre de 2021.

En relación con la constancia de aviso entregado a la demandante, el mismo no se tendrá en cuenta, ya que no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado en el auto antes señalado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**MARCELA P. SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ
JUEZ**

MSR

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERICÓ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estado No. 01 de hoy 13 DE ENERO DE 2022, siendo las 8:00 A.M.
GINA PAOLA URIBE PALAYO
Secretaria

Firmado Por:

**Marcela Patricia Sepulveda Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Jerico - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9850b3fca8471cce50fe4e11e5810ba52f257ffd474423c10f71281de1411e99
Documento generado en 12/01/2022 01:30:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>